

Puerto Montt, 30.10.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001227

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001227, presentada con fecha 25.10.2023 por el contribuyente MUNICIPALIDAD DE FRESIA, RUT N° 69.220.402-6, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- 2535284 de fecha de emisión 19.10.2023

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**JOSE ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO**

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Número de reconocimiento IDN: [REDACTED]
o: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, en: Servicio de Impuestos Internos, C: CL, st: R
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT
I: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION, email: jbarrientos@sii.cl en: JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Fecha: 2023.10.30 12:24:36 -0300

DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <i>como electronico</i> Fecha: <i>30/10/2023</i>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001227 de fecha 30.10.2023, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe